

BANDO



Excmo. Ayuntamiento
Villa de Medellín

D. VALENTÍN POZO TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MEDELLÍN - PROVINCIA DE BADAJOZ.

HACE SABER:

Que todo/a empresario/a local de hostelería que esté interesado/a en optar a la instalación de la barra para **la fiesta del barrio, en honor la virgen de la Fátima, el día 15 de mayo de 2022,**

DEBERÁ:

- **Presentar dos sobres**, uno con la documentación y otro con la oferta económica que está dispuesto a pagar para ser adjudicatario, dándole registro de entrada en las Oficinas Municipales.
- **El plazo para la presentación de los sobres será desde el día 06 al 10 de mayo de 2.022, a las 12:00 horas**, procediéndose a abrir los sobres a las 12:15 horas de la mencionada fecha, en presencia de los solicitantes, en el caso que estuvieran presentes.
- Se fija como cantidad mínima para ser adjudicatario **30€ al alza**.
- La instalación de la mencionada barra se adjudicará a quien su **oferta económica sea más alta** y reúna todos los requisitos enumerados.
- El/la adjudicatario/a estará obligado/a a hacer el **pago de la cantidad ofertada en el momento de la adjudicación** y a dejar el lugar donde ha instalado la barra en el mismo estado en el que se lo encontró. También a la **instalación de un mínimo de 25 mesas y 100 sillas**.
- El/la adjudicatario/a estará obligado/a a **tener en regla** y al corriente todas las Licencias, Permisos, Seguros e impuestos necesarios para la actividad a desarrollar, así como el cumplimiento de las disposiciones vigentes en Materia Laboral y de Seguridad Social e Higiene en el Trabajo.
- El/la adjudicatario/a estará obligado/a a **cumplir con toda la normativa vigente en materia de prevención frente al COVID-19**.
- El/la adjudicatario/a estará obligado/a a formalizar un **Seguro de Responsabilidad Civil** sobre la Barra que se arrienda, del cual entregará una copia en el Ayuntamiento.
- Los miembros de la Comisión del Cultura del Excmo. Ayuntamiento, se reservan el derecho de resolver cualquier duda o problema que pueda surgir al respecto de este Bando.

En Medellín, a 05 de mayo de 2.022

EL ALCALDE,

Fdo.- Valentín Pozo Torres.